Comisión de Legislación del Trabajo
S/C y Carpetas Nos. 3053 de 2018 y 398 de 2015

Versión Taquigráfica N° 1600 de 2018

# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

# CONVENIO INTERNACIONAL DE LA OIT N° 153, SOBRE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y PERÍODOS DE DESCANSO EN LOS TRANSPORTES POR CARRETERA

**Se solicita al Poder Ejecutivo se sirva reglamentar la Ley N° 16.039**

# SITUACIÓN DE LA EMPRESA NOLSTON S.A. (MOLINO DOLORES)

# REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN DEL GAS EN URUGUAY Y LAS RELACIONES LABORALES

# CONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DE PEONES PRÁCTICOS Y OBREROS NO ESPECIALIZADOS

**Modificación de la Ley N° 18.516]**

# SITUACIÓN DE LOS PACIENTES INTERNADOS POR DISPOSICIÓN JUDICIAL EN EL PORTAL AMARILLO

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2018**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Fernando Amado.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Gerardo Amarilla, Carlos Coitiño, María Luisa Conde, Gerardo Núñez y Daniel Placeres.

**DELEGADO DE SECTOR:** Señores Representantes Oscar Groba y Eduardo José Rubio.

**INVITADOS:** Por el Instituto Nacional de Estadísticas, señora Directora Técnica, economista Laura Nalbarte, y señor Sub Director, contador Manuel Rodríguez.

Por la sindicatura de la empresa Nolston S.A. (Molino Dolores), señor Director Contable del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos, contador Gabriel Ferreira.

Señores Cristian Gutiérrez, José Rasquin, Mauro García y Sergio Denis, trabajadores desocupados de la construcción de Mercedes y Santa Lucía.

Por la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP) y trabajadores del Portal Amarillo, Gabriela García, Pablo Ruiz, Gabriel Denis, Adriana Pitetta y Verónica Silva.

**SECRETARIO:** Señor Francisco J. Ortiz.

**PROSECRETARIO:** Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Instituto Nacional de Estadística, integrado por la directora técnica, economista Laura Nalbarte, y por el subdirector, contador Manuel Rodríguez.

Como en una sesión anterior escuchamos planteos de la delegación de la Asociación de Empleados de Estadística y Censos -supongo que habrán recibido la versión taquigráfica-, y el estilo de esta Comisión es escuchar las dos campanas, decidimos invitarlos para oír lo que tienen ustedes para decirnos.

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Agradecemos la posibilidad de presentarnos aquí y conversar con ustedes sobre algunos de los planteos que se han realizado.

Vamos a hacer una breve presentación de lo que son nuestros trabajos; después desglosaremos y daremos respuesta a lo que ustedes estimen conveniente en cuanto a lo que se planteó en la sesión anterior.

El Instituto Nacional de Estadística tiene como misión generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad; que sea dada en forma oportuna, que sea confiable y de calidad.

El INE pasa a ser Instituto Nacional de Estadística a partir del 1º de enero de 1993; antes era la Dirección General de Estadística y Censos. Como Dirección fue una unidad ejecutora dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, después pasó a la Presidencia como una unidad ejecutora. En el año 1994 se crea el sistema estadístico nacional, y el INE es el instituto rector de ese sistema. Depende funcionalmente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto que, como ustedes saben, no se ha constituido.

La ley consagra la independencia técnica del INE, lo que implica que se trabaja en el marco de las buenas prácticas internacionales, con definiciones metodológicas internacionales, en cuanto a los cálculos y metodologías de trabajo. Eso se resuelve dentro de la independencia que el Instituto tiene para trabajar. A su vez, esas buenas prácticas significan trabajar con la rigurosidad y transparencia propias de las estadísticas, para que la ciudadanía pueda contar con información.

A partir de 2005, en el marco de las políticas de transparencia que se vienen desarrollando a nivel de país y también a nivel internacional, de las oficinas de estadísticas, se comenzaron a dejar disponibles los datos de

las Encuestas Continuas de Hogares, de los censos de población. En ese marco, el INE realiza varios trabajos, que podemos llamar permanentes, que son encomendados por ley o por las necesidades que se van presentando a lo largo de los distintos períodos. Dentro de ellos tenemos, por ejemplo, el índice de precios al consumo, el índice medio de salarios, el índice de volumen físico de la encuesta manufacturera, el índice de la construcción, las encuestas económicas de actividad anual. Con alguna de esa información se nutren las cuentas nacionales que realiza el Banco Central. Sabemos para todo lo que se utiliza e indexa el índice de precios.

Para que tengan una idea de continuidad, les comento que este año la Encuesta Continua de Hogares cumple cincuenta años, y desde de 2016 tiene cobertura a nivel nacional.

Esos son algunos de los trabajos que hacemos en forma permanente, pero hoy por hoy, el INE también realiza trabajos especiales, es decir, encuestas que solicitan al Instituto para contar con información sobre una temática de relevancia a nivel nacional a efectos de poder tomar decisiones y llevar adelante políticas públicas. Por ejemplo, se elaboran encuestas sobre violencia doméstica, uso del tiempo, trabajo infantil, tabaco, innovación en las empresas, etcétera. Estos trabajos especiales no están en el presupuesto permanente de la institución, ya que su financiamiento proviene de distintos organismos del Estado e internacionales y los recursos se transfieren al INE a través de convenios.

En la actualidad se están realizando bastantes trabajos especiales; este año tenemos cuatro o cinco. Por ejemplo, la encuesta de desarrollo infantil -en sus dos versiones-, la encuesta de drogas, la encuesta de la juventud. Ese es el marco de trabajo del Instituto Nacional de Estadística.

En el año 2008 se hizo un reestructura funcional por la que quedaron establecidas seis divisiones vinculadas con la operativa práctica e instrumentación: estadísticas económicas; estadísticas sociodemográficas; administración, relaciones internacionales, normalización, y sistemas de información. Esas son las grandes áreas que se presentaron en 2008, a través de la reestructura que se hizo por decreto. Existía necesidad de agiornar las estructuras del INE y de mejorar las estructuras piramidales de ascensos y salariales de los funcionarios.

Queremos hacer algunas precisiones con respecto a las presentaciones que se realizaron en la reunión pasada. Uno de los planteos estaba vinculado a la sección de control de calidad de la Encuesta Continua de Hogares. Esta Encuesta está, a su vez, dividida en la sección de relevamiento, sección de crítica, sección de control de calidad y tiene un equipo técnico que trabaja en el análisis y control de los datos. Esta sección se creó en 2008 y se está reestructurando porque queremos agiornar los procedimientos, de acuerdo con los avances tecnológicos que existen. Se considera que es necesaria y se justifica su función, pero no la forma en que se estaban llevando adelante los procedimientos.

Entendemos que nuestra responsabilidad es lograr que el trabajo sea lo más eficiente posible, con los recursos del Estado. Se estaba realizando un procedimiento que considerábamos que no era adecuado porque se volvía a entrevistar a los hogares, lo que significaba una carga, ya que tenían que volver a realizar todos los formularios. Esto se está revisando con el área de asesoramiento -que hoy no mencioné-, de gestión de calidad. Hay dos áreas de asesoría: jurídica y gestión de calidad. El área de gestión de calidad junto con la gente de la Encuesta Continua de Hogares está revisando esa sección.

Asimismo, quiero mencionarles que se han establecido otros procedimientos de control que garantizan la calidad de la información. Antes de 2011, el encuestador iba a los hogares, levantaba la información en papel, y luego en las oficinas de la institución se hacía la crítica, la consistencia de la calidad de la información. A veces, debido a inconsistencias, era necesario volver o llamar a los hogares. Hoy por hoy, la tecnología nos da la posibilidad de levantar la información en teléfonos inteligentes y realizar controles de consistencia en el hogar.

En el transcurso del año 2011 se pasó a trabajar con dispositivos PDA; hasta mediados de ese año, Montevideo y Canelones recogían la información en medios electrónicos; a partir de ese año se llegó a todo el país. Esto nos permite agregar ciertos controles a la información. Luego se pasó a las tablets y hoy se recoge la información en teléfonos inteligentes. La capacidad de memoria nos permite incorporar muchas reglas de consistencia. Por ejemplo, nos permite controlar que un bebé no aparezca con años de educación. Cuando se rellena un papel, se puede equivocar el renglón, y eso recién se controlaba en la oficina. Hoy eso se resuelve antes de que llegue a la oficina.

Les cuento cómo es el procedimiento. El encuestador levanta la información con ese dispositivo electrónico -que es un teléfono inteligente-, y como en él se puede almacenar bastante información, se han incorporado muchas reglas de consistencia. Esto se ha logrado por la incorporación de tecnología que fue desarrollada por funcionarios del INE; la forma de captura y de administración. El encuestador va al hogar y levanta la información; el supervisor en campo controla el trabajo del encuestador, tanto la calidad del trabajo, como lo conceptual, la instrumentación, asistencia y presencia. La información se recibe en el INE y es criticada por la sección de crítica y codificación. En caso de encontrarse alguna inconsistencia, se llama al encuestador; si no se logra resolver la situación, se llamará a los hogares y se hará las consultas necesarias. Cuando la información sale de la sección de crítica y codificación, se envía al equipo técnico de sociodemográfica y a la división normalización, a los efectos de realizar los expansores.

Ustedes saben que nosotros visitamos alrededor de 4.000 hogares por mes -en el año son 48.000-, que representan los 1.200.000 hogares que hay en el Uruguay. Se cuentan los expansores y se hacen todos los cálculos. Ambas áreas chequean la calidad de la muestra para tener bien representadas las edades, los sexos y las regiones. Una vez que la División Normalización realiza los expansores, devuelve la información al equipo técnico y se hace el informe de los indicadores, algo que se hace todos los meses. Luego, el informe se eleva a la dirección de la división y se envía a la dirección general a los efectos de ser publicado.

Una vez que se piensa sacar la información anual, no se realiza la sumatoria sino que se vuelve a chequear la consistencia antes de que los datos queden disponibles. Entonces, desde el punto de vista de tener calidad en los datos, se pensó en una reestructura para la Sección de Control de Calidad. Además, se instrumentó un montón de procedimientos para asegurar la calidad de la información. Nuestra idea es buscar mecanismos para tratar de mejorar la información.

Por ejemplo, se hizo un piloto con la OIT para saber si las preguntas que se estaban haciendo sobre el empleo estaban bien hechas o si la población las entendía. Eso se hizo el año pasado, y tiene que ver con la mejora en la captura de la información. No solo se trata de tener mejoras tecnológicas sino, también, desde el punto de vista conceptual. Son tareas que se hacen con las oficinas de estadística de otros países -orientados por la OIT- para ver cómo podemos medir las estadísticas de trabajo de mejor forma.

También se planteó cómo son los contratos de los funcionarios encuestadores. En este caso, queremos hacer algunas precisiones. Nosotros tenemos funcionarios en provisoriato y presupuestados. Hace diez años, la cartera de contratos era bastante amplia. Había contratos eventuales, zafrales, a término, contratados de fundaciones y presupuestados. Eso se fue cambiando en el correr de los años, y los encuestadores pasaron de ser eventuales a contratos temporales, luego contratos de trabajo, provisoriato y, finalmente, presupuestados. Siguen siendo destajistas, pero tienen todas las garantías y derechos de un funcionario público.

Se mencionó en sala que se asocia al destajista con precariedad. Nosotros creemos que no se trata de un contrato precario. Cuando tenían contratos eventuales o zafrales -que eran mensuales o cada tres o cuatro meses-, uno podía hablar de precariedad. Cuando tenían esos contratos no contaban con las garantías de un funcionario público. Hoy tienen todos sus derechos y sus carreras funcionales; además, tienen la posibilidad de pedir créditos al Banco de la República y de obtener garantías de alquiler.

Es cierto que la remuneración es a destajo porque tiene que ver con la forma de trabajo. Como dijimos, en la Encuesta Continua de Hogares nosotros realizamos unas cuatro mil encuestas por mes, pero también tenemos trabajadores a destajo en el índice de precios al consumo -son destajistas por las distintas formas de levantar las encuestas- y en el índice de volumen físico de la construcción. Muchas veces, el trabajo a destajo está asociado a una muestra, que puede ampliarse -como sucedió en 2016- o reducirse. A su vez, no es equitativa.

Desde el punto de vista de la distribución del trabajo por departamentos, en Montevideo hay mil seiscientos casos; en Canelones y Maldonado -los departamentos que siguen en tamaño- hay muchos casos también. A lo largo del país hay cobertura nacional pero, dado el tamaño de los departamentos, la cantidad de encuestas es muy poca.

En 2015 se resolvió pasar los trabajadores a presupuestados, con un provisoriato en el medio. Se estudió la situación por muchos años -la Encuesta Continua de Hogares tiene cincuenta años y pasó por distintas formas contractuales-, y se encontró que el destajista es lo mejor desde el punto de vista de la operativa del trabajo. El precio de una encuesta urbana es de $ 435 y de una rural, $ 652. Si un trabajador hace cien encuestas por mes, tiene un salario de $ 43.500.

Gracias a la forma presupuestal, los trabajadores tienen carrera funcional, algo que se reclamó oportunamente. Nosotros entendíamos que los contratos eventuales o los temporales no eran la forma correcta de proceder. Para nosotros, lo ideal es la presupuestación porque, dado que es un trabajo permanente, no puede ser considerado un contrato laboral o de trabajo y menos un arrendamiento de obra o un artístico. De todos modos, consideramos importante que sigan siendo destajistas por lo que mencionamos. En su momento, cuando se evaluó esta modalidad de pasaje, se manejó la posibilidad de instrumentar contratos mensuales. Sucede que el sueldo mínimo en la estructura del INE -hablo de un D1 o de un C1- son $ 35.700. Hay lugares en los que el tamaño de la muestra no llega a la cantidad de encuestas para cubrir esa cifra. Entonces, ¿cuál sería el salario mensual? En la presentación se planteó la opción de establecer un salario mínimo para salir de la precariedad. Pero ¿qué implica un salario mínimo para salir de la precariedad? Por ejemplo, el salario mínimo que tienen los mensuales en la estructura del INE es de $ 35.700. Cuando nosotros evaluamos el pasaje al provisoriato, entre otras cosas, nos dimos cuenta que ello implicaba desvincular funcionarios quizás con muchos años de trabajo y con muy buen rendimiento. Como el tamaño de la muestra no cubría ese salario mínimo, no era lo más adecuado. Además, como hay distintos tamaños de muestras, la dirección del INE debe tener la potestad de redistribuir la muestra; eso es parte de su independencia técnica y de que metodológicamente entienda que hay que redistribuir la muestra.

En esa presentación también se habló del transporte y de las comunicaciones asociadas a los encuestadores. Con respecto a las comunicaciones, hace unos años se proporcionó un teléfono a los encuestadores y a los supervisores; se pueden comunicar entre ellos en forma gratuita y con el INE. Cuentan con mi teléfono de trabajo a los efectos de comunicar cualquier problema en campo. Reconocemos que están teniendo algunos problemas con esos teléfonos, y estamos buscando la posibilidad de cambiarlos o de incorporarlos al teléfono con que se levanta la información para que no manejen dos dispositivos. Sabemos que es necesaria la comunicación ante cualquier imprevisto o accidente; ellos están expuestos a muchos más accidentes de los que pueda tener una persona que trabaja en una oficina. La dirección entendió el punto y está buscando una solución.

Por otra parte, los trabajadores también plantean la posibilidad de comunicarse con los hogares. Actualmente, según el acuerdo, esos dispositivos no pueden comunicarse con los hogares. Sucede que cuando ellos concurren al hogar y no encuentran a la persona, dejan un comunicado de visita con un teléfono; el hogar los puede llamar pero ellos no. Entonces, deben llamarla desde sus teléfonos personales.

Con respecto al transporte hay que hacer distinciones. Una cosa es el transporte urbano y, otra cosa, el no urbano. A veces se manda locomoción desde aquí para hacer rurales y se busca el apoyo de otras instituciones del Estado, se paga el combustible del vehículo que utiliza el funcionario -teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al uso de los vales- o se les reembolsa el valor de los boletos. En Montevideo se da locomoción para las zonas alejadas que puedan tener problemas de seguridad.

Quiero hablar sobre los cálculos. Se dijo que el 25% del salario del trabajador era absorbido por el transporte. Si hace dieciséis horas, tiene ochenta encuestas, es decir, a razón de veinte por semana. Las encuestas se dividen por zonas; a cada zona le corresponde cinco encuestas. Esto se hace para tratar de concentrar el trabajo. Dependiendo de la zona, puede tratarse de una manzana o de un conjunto de manzanas. Supongamos que en esas dieciséis zonas tuviera que visitar cuatro veces los hogares porque no encuentra a las personas. Teniendo en cuenta que el valor del boleto está a $ 29, tendría un gasto de $ 3.700, lo que implicaría el 25% de un sueldo nominal de $ 15.000. Una persona que tiene dieciséis zonas y ochenta encuestas no tiene un salario nominal de $ 15.000, sino de $ 34.800. Esto implicaría que con un boleto a $ 29, esos $ 3.700 representarían el 11%.

También hay que hacer algunas otras precisiones. Si tomamos en cuenta las dieciséis zonas que tiene que recorrer, los boletos por día que tiene que pagar, y lo multiplicamos por las cuatro visitas, nos da un total de 128 boletos al mes. Son seis boletos por día que tiene que pagar un trabajador. Habría que descontar los boletos que tiene cualquier trabajador para ir a su lugar de trabajo. A un trabajador mensual, cuando va a la oficina del Instituto Nacional de Estadística no se le paga el boleto de ida ni de vuelta. Habría que descontárselo, por lo menos algunas de las veces. Históricamente, se planteó que el valor de la encuesta incluía el transporte a la zona.

Estamos dispuestos a estudiar el tema -tal como lo hemos planteado-, porque entendemos que las características de los hogares han cambiado; no son las mismas que hace diez años cuando uno iba y

encontraba a las personas. Ahora es más probable que un trabajador tenga que hacer más de una visita a algunos hogares. Está claro que hay que pensar en ajustes. Entendemos que el gasto en boleto tiene que ser considerado y creemos que la cifra que se manejó no es correcta.

Por otra parte, el protocolo de seguridad y de trabajo se firmó el 14 de mayo; nosotros lo firmamos con ellos. Estuvimos trabajando en una comisión bipartita; existe buen diálogo con los funcionarios. A nosotros nos sorprendió la citación de la Dinatra y de esta Comisión, y se lo hicimos saber a ellos. En lo que va del año nos reunimos cinco veces para acordar lo relativo a la firma del protocolo, incluida una reunión en el mes de mayo. Es verdad que a principio de año no nos reunimos. Además, tuvimos la reunión con la Dinatra. Nosotros les planteamos a los funcionarios que nos parecía que desestimaban la instancia bipartita. Nosotros seguimos creyendo en la instancia; no la desestimamos. Eso fue aclarado en la Dinatra. El 17 de abril tuvimos la última reunión bipartita para acordar sobre el protocolo. Casi lo teníamos acordado. Resolvimos discutirlo por correo y terminarlo, a fin de firmarlo. El 18 de abril llega la citación de la Dinatra que entre otros temas refería a la seguridad. Y digo seguridad en términos amplios. Hablaron de la seguridad del trabajador de campo y dijeron que el protocolo no estaba incluido. Aclarada esa situación en Dinatra, de que se consideraba que el protocolo no estaba incluido -nosotros entendíamos que sí estaba incluido y, por tanto, se había desestimado todo el trabajo realizado-, si ambas partes entendíamos que el trabajo realizado era fructífero, el protocolo se firmaba; de hecho, el protocolo fue firmado el 14 de mayo. Inclusive se mandó una copia a solicitud de la Dinatra, tal como acordamos.

Cuando plantearon el tema de seguridad asociado al protocolo, se refirieron a las características del trabajo, a las inequidades y al estrés laboral.

En cuanto a la inequidades, es cierto que tenemos funcionarios que realizan seis horas y media y otros que trabajan ocho horas. Asimismo, tenemos funcionarios que en el marco de las ocho horas no marcan horario, que son los que están en campo, los supervisores, los que van a los hogares, etcétera. Los trabajadores de ocho horas son aquellos que fueron presupuestados una vez vigente el Estatuto del Funcionario Público, que establece que son necesarias las ocho horas del trabajo efectivo. Nosotros manifestamos a los funcionarios la voluntad de trabajar en eso, pero hay una normativa vigente a la cual nos tenemos que acoger. Esta instancia de diálogo ya se había manifestado a otras directivas del sindicato, inclusive se había pasado este tema a la instancia de negociación en el Inciso y a la tripartita. Se estaba conversando a nivel del Inciso, de COFE y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e, inclusive, se pasó a la rama de la actividad.

Desde el punto de vista de la normativa, la dirección del INE no puede decidir por sí y para sí que los funcionarios que ingresaron después de la puesta en vigencia del Estatuto del Funcionario Público trabajen seis horas y media. Eso está en instancias superiores.

Se mencionó o se dejó soslayar que a veces no asumimos nuestras responsabilidades o que las cargamos en otros. Las responsabilidades que nos tocan las asumimos y lo que tenemos que mejorar se mejorará, pero lo que no podemos hacer por normativa, no lo podemos hacer y eso fue lo que se les ha manifestado.

En las últimas instancias, el sindicato -después de que compareció aquí y de que fuimos a la Dinatra- nos planteó la necesidad de conversar sobre el “estrés laboral” o como lo llamaron ellos, la “carga mental”. Propusieron la necesidad de discutir sobre las normativas vigentes y si las mismas se aplicaban o podían ser aplicables al trabajo que realiza el Instituto Nacional de Estadística. Eso convinimos con los funcionarios en una instancia bipartita, y, de hecho, la Asesoría Jurídica del Instituto recibió la información, que será evaluada y valorada. Tendremos otras instancias bipartitas para analizar la normativa vigente. No me refiero al Estatuto, sino a particularidades establecidas en decretos asociados a posibles asociaciones con el trabajo que se hace en el Instituto Nacional de Estadística, de procesamiento de datos. Vamos a estudiar si están acordes a lo que realizamos, y si se puede pedir ser contemplados bajo esa normativa, se hará. Nosotros y la Asesoría Jurídica del INE necesitamos que nos indiquen si eso es correcto.

Me acota Manuel que falta hacer mención a lo relativo a la dependencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Yo creo que ya lo mencioné, pero vale la pena repetirlo.

Para nuestro caso, la normativa vigente es la establecida en la Ley Nº 16.616, que crea el Sistema Estadístico Nacional. Allí se establece la dependencia a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto. Por la vía de los hechos, al no estar esa Comisión, la comunicación con la Presidencia de la República se suele y se solía hacer a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El INE tiene independencia técnica. Entonces, desde el punto de vista técnico, no dependemos de la OPP; no trabajamos con la OPP en ese sentido. Podemos trabajar conjuntamente en lo que tiene que ver con las operaciones, las estadísticas, pero no en lo relativo a definiciones metodológicas.

También somos una unidad ejecutora de la Presidencia de la República; es un Inciso. El Inciso tiene autoridades y respondemos a esas autoridades.

En lo que respecta a cuestiones administrativas y técnicas, respondemos a las autoridades de la Dirección General o al Departamento de Recursos Humanos de la Presidencia de la República. Muchas veces, las cuestiones administrativas, la necesidad de que se tramite el ingreso de un funcionario, la mudanza de la Institución, trámites relativos a los créditos, etcétera, se resuelven a través de la Dirección General de Presidencia, que es la oficina que tramita ese tipo de cosas de las distintas unidades ejecutoras. En ningún momento se depende técnicamente de la Dirección General. Nos importa aclarar eso porque la consagración de la independencia técnica es lo que nosotros defendemos; es la que se ha mantenido a lo largo de la historia de la Dirección General de Estadística y del INE. Debemos defenderla y mantenerla porque el trabajo de las oficinas de estadística en el marco de la independencia es uno de los activos del país.

También se mencionaron cuestiones relacionadas con el atraso en los pagos. Si bien se hace hincapié en atrasos a encuestas o a trabajos especiales y, en particular, al módulo de turismo, el material que se entregó a la Comisión refiere a atrasos de otras características, por ejemplo, en lo que tiene que ver con la partida de guardería o funcionarios en provisoriato, y voy a hacer algunas precisiones al respecto, porque se trata de cosas distintas.

En el caso de las partidas para guardería y asiduidad teníamos que esperar el ok del Inciso para pagarlas. De hecho, ahora se está tramitando el pago de enero a abril. Tenemos que esperar la autorización para ejecutar el pago.

Con respecto a los provisoriatos, hubo un atraso. Los trabajadores cobraron mensualmente, pero con cierto atraso en el provisoriato de los destajistas. Los destajistas encuestadores tuvieron mayor dificultad para que el procedimiento se cerrara por las particularidades de estos funcionarios. Los destajistas son una figura difícil de entender en lo que refiere a la forma de remuneración mensual. Se los asimiló a un D1; se le dio el Escalafón y el Grado D1, pero todos los meses se les da de alta y de baja por las encuestas que realizan. Por tanto, no hay vacantes asociadas a las personas. Nosotros tenemos determinada plata para pagar las encuestas que pueden realizar cien encuestadores, veinte o cuarenta. Eso generó algunas dificultades en la demora del trámite. El último trámite se inició en enero, y fueron presupuestados definitivamente en mayo de este año. Eso generó algunos problemas en los pagos. Ya no tenemos ningún provisoriato de encuestador; se ha solucionado la situación en torno a eso. Es cierto que hubo demoras en algunos meses puntuales, porque en algún momento se nos cuestionó el gasto dado que no estaba la relación funcional clara en el momento. Por eso se separó de los otros sueldos.

Con respecto a los trabajos especiales, recibimos los créditos provenientes de otras instituciones del Estado o de organismos públicos. En tal sentido, tenemos crédito de tipo 1.7 y 1.2, que tienen distintas particularidades. Por tanto, en cada instancia se debe hacer la apertura de créditos, y cuando se pasa de un ejercicio a otro puede haber una demora, ya que en enero y febrero nos retiran el dinero y tenemos que volver a solicitarlo y a hacer la apertura.

Entonces, lo que queríamos aclarar es que las personas que realizan trabajos especiales no reciben un salario como el de los funcionarios permanentes del INE, ya que esos trabajadores se contratan puntualmente. Por supuesto, eso no quiere decir que podamos atrasarnos en el pago de los salarios; sin duda, el trabajador tiene derecho a cobrar su salario cuando corresponde, y nosotros debemos tratar de que las cuestiones administrativas se lleven a cabo con más rapidez. Lo que queríamos dejar en claro es que la demora se debe a cuestiones administrativas que se llevan a cabo fuera del INE e involucran a otros organismos.

Por otra parte, si bien el módulo de turismo constituye un trabajo especial, y recibimos financiación de otros organismos para llevarlo adelante -en su momento fue del Banco Central y ahora es el Ministerio de Turismo-, no hubo problemas con la financiación. Es cierto que en los últimos doce meses hubo algún tipo de atrasos, pero quiero aclarar que cuando se dice que solo una vez se pagó bien, se está haciendo referencia a uno de los cinco posibles pagos -no al pago de los doce meses-, ya que el pago se realiza en módulos

trimestrales. Por supuesto, eso no quita que los trabajadores deban cobrar en tiempo y forma; no lo estoy planteando como una excusa, sino para aclarar cómo se realizan los pagos.

Entonces, como dije, no hubo problemas con los créditos, pero sí hubo rezagos en las distintas etapas que tiene este trabajo, lo que llevó a que se terminara pagando más tarde. Por lo tanto, estamos trabajando para mejorar esa situación; de hecho, en estos días se estaría liquidando el módulo de abril, por lo que estaríamos en fecha. Además, con las distintas secciones que se involucran en los distintos procesos, estamos intentando que estas cosas no sucedan.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Manuel).- Solo quiero hacer una precisión para complementar lo que dijo la directora.

En realidad, el atraso en el módulo turismo está relacionado al trabajo del encuestador, que es el que ve diferida su retribución, ya que tiene que esperar a que se completen todos los demás pasos. Por lo tanto, hasta que el crítico no termina de criticar las encuestas y dice que están bien no se desarrolla el proceso de liquidación. Así, el encuestador es una parte de todo el proceso, porque anteriormente alguien tuvo que preparar la encuesta y los formularios y fijar la muestra. Además, luego de eso, otros funcionarios las verifican, las procesan y las liquidan. Por tanto, el encuestador, que es el que aparentemente se ve perjudicado por la mayor demora, solo es un eslabón en la cadena de trabajo que realizan los demás funcionarios, que cobran en tiempos más cortos.

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Dada la forma de trabajo a que hizo referencia el contador Rodríguez, estamos tratando de solucionar los problemas que se generaron el año anterior en las distintas secciones, lo que llevó a que hubiera un atraso en el pago.

Asimismo, queremos plantear que puede discutirse la forma en que se está haciendo y que se puede revisar -lo conversamos en la última bipartita- el procedimiento, ya que, como dijo el contador Rodríguez, el encuestador cobra más tarde su trabajo porque hay que esperar a que se realice la crítica.

En ese sentido, como dije, estamos dispuestos a revisar la forma de trabajo para solucionar la situación. Es claro que si no solucionamos lo otro, tampoco vamos a solucionar la problemática con los atrasos, pero podemos intentar mejorar las distintas formas de trabajo.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora directora y del señor subdirector del Instituto Nacional de Estadística.

En realidad, consideramos que esta comparecencia es muy importante, aunque después de recibir a los integrantes del sindicato de trabajadores del INE aspirábamos a contar con la presencia de la cabeza política. Sabemos que esta dirección tiene independencia técnica, pero si hiciéramos un paralelismo con la actividad privada, podríamos decir que se trata de una gerencia general, y nosotros queríamos que compareciera la patronal, que es la que puede tomar decisiones sobre aspectos sumamente importantes. Como ustedes dijeron muy bien, más allá de la independencia técnica y de las responsabilidades que ustedes asumen, de acuerdo a lo establecido en la ley, hay algunas cuestiones fundamentales relacionadas con las definiciones que pueden impactar en el INE que no dependen de ustedes, sino de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por otra parte, tenemos que celebrar la prontitud con la que se solucionó la firma del protocolo.

En realidad, los trabajadores asistieron a la Comisión el 9 de mayo y, en esa ocasión, denunciaron que el 8 de mayo se les había comunicado que no se iba a firmar el protocolo debido a que la dirección había entendido que al recurrir a la Dirección General de Trabajo los trabajadores habían descartado la negociación bipartita.

Es claro que los trabajadores hicieron uso de un derecho legal al reclamar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero la dirección los penó con la no firma del protocolo, aunque pocos días después la dirección del INE revisó la situación y lo firmó el 14 de mayo, lo que es una buena noticia.

Por otra parte, quisiéramos realizar algunas consultas sobre ciertos temas que se tocaron tangencialmente en la exposición realizada por la economista Nalbarte. Por ejemplo, quisiera saber si está solucionado lo relativo a las situaciones de estrés y carencia de elementos necesarios, que es algo que fue planteado por los trabajadores. En dicha oportunidad, manifestaron que tenían carencias importantes para enfrentar situaciones

de seguridad o climáticas. Inclusive, concurrieron a la Comisión con la indumentaria del INE, la que se veía bastante insuficiente para hacer su trabajo y, en tal sentido, cuestionaban la falta de respuesta de parte del Instituto con respecto a esos reclamos, que databan de mucho tiempo.

Asimismo, me gustará que se hiciera referencia -la directora técnica abordó ese tema, pero me gustaría que se hiciera con mayor precisión- a la oficina de control de calidad. Sabemos que se está haciendo una reestructura, pero los trabajadores denunciaron que hace más de un año que está desmantelada y que no funciona. Sin duda, es una denuncia grave, ya que no solo afecta la situación laboral de los trabajadores que se desempeñaban en esa área -quienes fueron destinados a otras áreas, según lo que manifestó el sindicato-, sino también deja un cierto sentimiento de riesgo sobre el resultado fehaciente de los datos del INE, que si bien no se están cuestionando, vemos que puede haber una situación de vulnerabilidad, que es algo que nos preocupa. Por tanto, nos gustaría saber desde cuándo se está realizando esa reestructura, qué plazo tiene para su culminación y en qué consiste. También quisiéramos saber cuándo comenzará a funcionar nuevamente esa dependencia, a fin de contar con la certificación de calidad correspondiente de los datos vertidos por el INE.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Algunas de las preguntas que quería realizar sobre las condiciones de trabajo y el equipamiento de los trabajadores fueron formuladas por el diputado Amarilla.

En realidad, ellos plantearon en la Comisión -también nos hicieron el planteo en forma particular-, con mucha preocupación, que no contaban con equipos adecuados para desarrollar sus tareas y que tenían que costearse los traslados.

Por otra parte, quisiera hacer una consulta con respecto a los destajistas. Me gustaría saber si ustedes tienen estipulado cuántos son y quiénes son; en definitiva, queremos saber si esos destajistas son trabajadores de carácter permanente para el Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, me gustaría saber si ustedes han estado evaluando la posibilidad de que esos trabajadores dejen la condición de destajista y pasen a ser trabajadores comunes y corrientes, ya que esa situación crea desigualdades. Además, esta no es solo una reivindicación de este sindicato, sino del movimiento sindical de nuestro país.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Varias de las preguntas que quería realizar ya fueron formuladas. De todos modos, quisiera hacer un comentario general sobre dos aspectos.

En primer lugar, quiero referirme a la calidad del relacionamiento con los trabajadores. Cuando ellos concurrieron a la Comisión, reconocieron que hay un buen relacionamiento, pero dijeron que no hay negociación, y que cada vez que realizan un planteo se les dice que la dirección tiene una relación de dependencia.

Creo que ahí está el primer obstáculo para llevar adelante una actividad que tiene diversas complejidades, y es claro que si no hay una buena negociación no se podrá avanzar y se mantendrán las insatisfacciones.

El segundo aspecto al que me quiero referir tiene que ver con las condiciones de trabajo. Evidentemente, las diversas actividades que se desarrollan tienen particularidades, y nos creó una gran preocupación el planteo realizado sobre la seguridad de los trabajadores. Ellos detallaron con mucho cuidado que se enfrentan a la mordida de perros -quienes alguna vez tuvimos que desarrollar nuestra tarea en la calle sabemos lo que es vivir ese tipo de experiencia- y a situaciones más graves, las que tienen que ver con la forma en que la dirección del INE piensa en ese tipo de situaciones, que no pueden quedar libradas a la suerte del trabajador. En realidad, creo que tiene que realizarse una previsión teniendo en cuenta las tareas que se encomiendan. En ese sentido, tengo la impresión -basándonos en el informe que acabamos de recibir, aunque no nos queda claro qué proyecto se va a llevar a cabo para corregir determinadas situaciones- de que la dirección del INE no pretende que se mantengan este tipo de situaciones. Por tanto, nos gustaría que se detallaran las acciones se están realizando en ese sentido.

Por último, como dije anteriormente, los trabajadores manifestaron que cada vez que realizan un planteo la dirección del INE les responde que no puede contemplar esas demandas, aunque por sentido común -sin estar en el escenario-, nos parecen válidas. Por esa razón, recurrieron a los espacios institucionales, ya que es su legítimo derecho.

Comprendemos que en el ámbito de las relaciones subjetivas se haya reaccionado criticando lo que habían hecho los trabajadores. Eso era el simple resultado de que no hubiese negociación en avance, en la valoración de los trabajadores, que tan claramente se expresaba.

Por lo tanto, nos interesaría conocer algún comentario acerca del compromiso para avanzar en la solución de problemas admitidos por las partes.

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Se hicieron preguntas sobre cosas que yo ya mencioné; quizá no se entendieron; volveré a explicarlas.

Se ha dicho que no hay negociación, pero no es así. Hace casi nueve años que estamos trabajando aquí y podemos dar ejemplos de lo que digo. Yo no necesito a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ni a las autoridades de Presidencia para negociar algunas cuestiones. Por supuesto, no puedo negociar si me plantean trabajar seis horas y media. Pero el protocolo de seguridad, horas de capacitación y acuerdos que se hicieron con respecto a determinados módulos, los hemos tratado en las bipartitas y los hemos firmado nosotros.

Por lo tanto, no comparto la apreciación que se ha planteado en cuanto a que no se puede negociar. Durante estos años hemos dialogado y negociado condiciones de trabajo. En los llamados internos que se hacen en el INE, el sindicato participa en los tribunales; y en los llamados externos, como veedor. Inclusive, negociamos las características de los llamados, antes de hacerlos.

Hay que diferenciar, porque hay distintas instancias de negociaciones. Cuando hay normativa vigente, y como directora del INE no tengo potestades para resolver, deben dirigirse a las autoridades nacionales, no a la de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, porque la normativa rige para todos los funcionarios públicos. Por eso se estaba tratando en el Inciso, en la tripartita, y en la rama después, no con las autoridades de OPP.

Quiero aclarar que nosotros dijimos que no se firmaba el protocolo porque recibimos una citación que decía que se quería hablar sobre temas de seguridad; y la seguridad era lo que estábamos tratando en el protocolo. Entonces, se entendió que el sindicato no consideró válida la opción de la bipartita. Una vez que se aclaró eso, se firmó. No se los sancionó; no se cuestionó su llamado a la Dinatra. Ese es un derecho que tienen los trabajadores, y nadie los va a cuestionar.

Quiero precisar que el protocolo se había acordado en la Comisión de Salud y Seguridad Laboral del Inciso; si no se acordaba -valga la redundancia- en el INE, pasaba a la comisión del Inciso, y después se iba a la Dinatra. Como lo hicimos dentro del INE, no se necesitó ninguna autoridad más que la que nos confirió el Presidente de la República a Manuel Rodríguez y a mí para trabajar allí. Quiero aclarar que no se trató de una sanción; eso ya lo dijimos a los funcionarios, en la Dinatra.

Por otra parte, cuando nosotros planteamos restricciones, muchas veces, son presupuestarias. Por ejemplo, cuando en las negociaciones se pide incremento de determinados rubros, pero no es posible concretarlos.

En el protocolo que se firmó están contempladas cuestiones de seguridad y de condiciones de trabajo. Les haremos llegar una copia a ustedes. Cuando se firma un acuerdo, luego se anexa el protocolo. Entre otras cosas, el protocolo dice que en el marco de las posibilidades existentes vamos a trabajar para procurar los elementos planteados por la Comisión de Salud y Seguridad Laboral de Aseec. Acordamos que ellos los ordenarían por prioridad y así ver qué soluciones podríamos tener.

Parte de este presupuesto se va a usar para cambiar el seguro que tienen los trabajadores. Recién a partir de 2011 los trabajadores tuvieron seguro contra todo riesgo. A partir de ahora tendrán seguro contra accidentes de trabajo para las personas que deben enfrentar más riesgos por trabajo en la calle. Eso implica un esfuerzo presupuestal, pero entendemos que es necesario.

Nosotros sabemos que es vital que los trabajadores que trabajan en la calle, en los hogares, estén comunicados.

En un artículo del presupuesto nosotros pedimos un incremento, pero no sabemos qué respuesta nos darán.

Consideramos importante que tengan el seguro y, por lo tanto, con el presupuesto que tenemos, lo planteamos allí.

En el protocolo se menciona la necesidad de difundir el trabajo que realiza el INE, sobre todo, el de las encuestas particulares, que van a campo, en las que el trabajador debe buscar información. Si bien se envían folletos a los hogares que fueron seleccionados, para informarles que va a ir el INE, quizá eso no sea suficiente. Con la comunicación buscamos ser mejor recibidos en los hogares. Todo esto también está en el acuerdo que firmamos, que me comprometo a enviar hoy mismo a esta Comisión.

En el protocolo se plantean instancias de seguridad en el trabajo, por ejemplo, qué hacer ante inclemencias meteorológicas o problemas de seguridad. Estos elementos ya se habían acordado con otra directiva, pero ahora se pulieron y mejoraron algunos aspectos. Ahora que ya está firmado, la idea es que todos trabajemos para procurar la seguridad de las personas.

Es cierto lo que mencionaba el diputado Coitiño en cuanto a que los perros representan un gran problema de seguridad. Tal vez se les podría dar, por ejemplo, un silbato -algo que no dañe al animal- para ahuyentar a los perros.

Hoy los funcionarios cuentan con un chaleco que los identifica, protector solar, un bolso de trabajo y ese teléfono que mencionaba, que no está funcionando de la mejor forma.

Entendemos que los seguros y las comunicaciones son prioritarios. El sindicato se comprometió a ordenar sus planteos de acuerdo con la prioridad.

Por otro lado, se sigue planteando destajista como sinónimo de precario. Pero se trata de personas que cuentan con la garantía y los derechos de los funcionarios públicos, con carrera funcional. Yo les relataba cómo era cuando tenían contratos eventuales de dos o tres meses, que luego pasaban a ser temporales, después a provosoriato y, por último, a presupuestación. Teniendo en cuenta la tarea que realizan, veo muy difícil que se pueda hacer de forma mensual. Nosotros tenemos funcionarios que tienen cuarenta o cincuenta encuestas por mes -lo que representa un salario de $ 16.000- y otros que tienen cien o ciento veinte encuestas. Distintas autoridades han trabajado durante mucho tiempo en esto; nosotros no somos los iluminados. Como ya he mencionado, hace cincuenta años que se realiza la Encuesta Continua de Hogares.

Sin dudas, se debe dar a los funcionarios las mejores garantías y seguridad en su trabajo. Una vez que pasen el provisoriato podrán presentarse a los distintos llamados para ascenso que tiene la institución. O sea que no es la precariedad que había en otras instancias.

Como dije en la presentación, el sindicato planteó un salario mínimo que les quite la precariedad. Yo pregunto: ¿qué es un salario mínimo que les quite la precariedad? Además, que esté acorde al trabajo que se realiza y que después se pague un destajo. No hay un salario mínimo que permita salir de la precariedad. Cuál es ese salario mínimo que permita hacer una encuesta a cincuenta mil casos anuales, que tiene un presupuesto establecido, cuyo incremento se fija por IPC. La remuneración de esos trabajadores está muy por encima del laudo establecido para una hora de encuesta de un trabajador privado. Se dice que es precario, pero para mí, precariedad en el trabajo, es otra cosa.

El diputado Amarilla planteaba el riesgo en gestión de calidad; la asesoría de gestión de calidad sigue estando. Hay una sección de control de calidad en la Encuesta Continua de Hogares, y está la gestión de la calidad asesorando a la dirección. El plan de trabajo es que para fin de año podamos tener un reestructura de esa sección, acorde a la información y tecnología de los tiempos que corren.

Yo mencionaba que muchos controles de la encuesta, por ejemplo, la consistencia y la calidad de la información, ya están incorporados en los teléfonos. Tenemos que repensar esa lógica de trabajo de la sección de calidad. Entiendo que es importante, pero debe estar acorde con la información con que contamos hoy. En 2008 los cuestionarios estaban en papel, pero hoy ya no es así. Tenemos que aprender de eso y también de los controles de calidad que se hacen en las encuestas o trabajos especiales, que se hacen en forma telefónica, parcial.

Hoy tenemos a la Dirección de la Encuesta Continua de Hogares de la división sociodemográfica trabajando con gestión de calidad para hacer una propuesta. La idea es que en unos meses me hagan una propuesta

cerrada de trabajo y mi objetivo es que para principios del año que viene ya esté funcionado con los nuevos estándares. Hay que tener en cuenta que así como estamos repensando esto, las oficinas de estadística nos tenemos que estar repensando continuamente con este uso de la tecnología. En lo tradicional, sabemos hacer muy bien encuestas y censos -eso creemos-, pero actualmente está la disponibilidad de los registros administrativos que hacen que las oficinas de estadística se repiensen. Por ejemplo, en las estadísticas vitales tenemos el certificado de nacido vivo y el de defunción. Con esos registros administrativos nosotros podemos saber cuál es el crecimiento natural de la población. Sin embargo, no tenemos datos de la migración. Cuando se mejore el registro de migración podremos tener un conteo de la población. Con el censo se podría tender hacia los registros administrativos. Muchas oficinas de estadística están yendo -no para la próxima edición pero quizás para la siguiente- hacia los registros administrativos. ¿Por qué menciono esto? Porque es el marco en el que tenemos que pensar la existencia de nuevas tecnologías y cómo nuestras operaciones estadísticas tienen que cambiar. Creo que la Sección de Control de Calidad debe actualizarse porque hoy contamos con información de mejor calidad en nuestros teléfonos. En otras secciones también se han mejorado los procedimientos.

Quizás debamos revisar cómo se pregunta. Como dije, hicimos un piloto sobre las preguntas del trabajo. Queremos saber si estamos preguntando bien y si la persona nos entiende. Creo que la sección tiene mucho trabajo en esa línea. De todos modos, la calidad de la información está garantizada porque tenemos muchos controles en los dispositivos.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Según entendí, para fin de año estaría la reestructura y su funcionamiento sería a partir del comienzo del próximo. ¿Desde cuándo está la reestructura?

Quiero más información sobre la denuncia de que había mucha transferencia de funcionarios de esta sección a otros lugares.

¿En algún momento se planteó algún estudio externo de control sobre la calidad de la información? Lo digo para generar certezas y también para autoevaluarse a partir de una mirada externa.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Creo que la precariedad no está vinculada solamente a los aspectos salariales. Creo que todo lo que se habló acá -y lo que se firmó, por suerte- forma parte de la precariedad. Me refiero a un conjunto de situaciones que hacen que las condiciones laborales no sean las adecuadas para desarrollar las tareas previstas para este tipo de trabajadores y trabajadoras.

Sin embargo, entiendo que hay un conjunto de derechos que tienen otros trabajadores, pero tengo dudas de que los tengan los destajistas. Por ejemplo, hablo de las licencias y el aguinaldo. ¿Cómo opera eso respecto a esta categoría de trabajadores? No voy a negar los avances que hubo, es decir, el emprolijamiento de situaciones que para nosotros son muy importantes. Entiendo que todavía queda un camino largo por recorrer que, obviamente, nos involucra a nosotros. No solo estamos tirando un conjunto de problemáticas para que se resuelvan sino, también, valorando y apelando a los espacios de discusión parlamentaria. Hay que tener en cuenta que dentro de poco va a estar ingresando la rendición de cuentas. Tal vez en algunos espacios haya que priorizar y reasegurar las cosas en función no solo de los compromisos asumidos sino, también, de una proyección de carácter más estratégica del Instituto.

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Comparto que cuando uno habla de precariedad no solo se refiere a lo salarial. Yo lo planteé porque la pregunta había sido sobre el destajo, ya que así son remunerados nuestros funcionarios.

Sin duda, como trabajadores mensuales tienen derecho a todas las licencias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Manuel).- En los últimos ocho o diez años se han ido incorporando todos los beneficios. El primero fue la licencia médica: por cada día que no pueden trabajar se les abona el promedio de lo que generó en el último año. Ese valor se le retribuye cuando está enfermo.

Obviamente, tienen licencias gremiales, por estudio, y la cobertura de los cinco feriados pagos; también tienen aguinaldo y beneficios sociales. Además, a través de un acuerdo con el Banco de la República, los funcionarios con cierta antigüedad pueden pedir préstamos y obtener garantía de alquileres.

Por lo tanto, los encuestadores permanentes del INE cuentan con todos los beneficios.

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Los consideramos funcionarios públicos porque desarrollan una tarea permanente en la institución. Sin embargo, para los trabajos especiales se contrata personal aparte, a través de contratos laborales. Están regidos por el derecho privado y tienen todos los beneficios que establece la normativa.

Sabemos que el sindicato planteó que se están asignando tareas que no están acorde al contrato. Sin embargo, hay que tener en cuenta que ya son funcionarios presupuestados en el escalafón D1. El contrato fue en 2006, y también pasaron por zafrales, por temporales, etcétera. Hoy, son funcionarios presupuestados D1 y, dentro de ese escalafón, hay supervisores, críticos y reentrevistadores. Las tareas asignadas están dentro de esas categorías y no se les ha pedido otro tipo de cosas. A veces, son funcionarios que tienen mucha más especialización en tareas de campo y se hace más dificultoso trabajar en la parte de crítica. Están capacitados para hacerlo y se les han asignado esas tareas. No se les asignó nada que no tuviera que ver con las encuestas.

Con respecto a la evaluación, debo decir que hace unos años el INE -junto con otros países de América Latina-, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, participó en un proyecto de evaluación. Nos vinieron a evaluar para conocer la calidad de nuestra información, es decir, las fortalezas y las debilidades de la institución. Además, cada tanto recibimos al Fondo Monetario Internacional, que nos hace consultas sobre la información y evalúa las características de las estadísticas económicas. Esto es algo muy bueno, y nos da herramientas para la mejora de la gestión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- ¿Cuánto tiempo hace que está la reestructura?

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Si no recuerdo mal, desde mediados de 2016. Creíamos que la forma en la que se estaba haciendo no era productiva. No se estaba utilizando la información que se generaba y se hacía la encuesta nuevamente. Se iba de nuevo al hogar y se hacía la misma encuesta a la persona. Creemos que esa es una carga muy importante para el hogar, y debemos pensarla diferente. Debemos mejorar nuestras encuestas, nuestros productos, teniendo en cuenta el mundo en que vivimos y la disponibilidad de tecnología.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Quedó bien claro que es una situación de los trabajadores. Ahora todo depende del presupuesto; este era el momento para la presentación.

SEÑORA NALBARTE (Laura).- Estamos viendo si podemos reasignar rubros que podríamos no estar utilizando ahora. Necesariamente no todo se define en el presupuesto, y pusimos un artículo que no implica gran cantidad de dinero. Los dineros que hoy no estaríamos ejecutando pensamos reasignarlos para la compra de elementos que generen seguridad, visibilidad, para sobrellevar las inclemencias del tiempo, para evitar las situaciones con los perros, etcétera.

Al mudarnos puede haber quedado pendiente lo relativo a la limpieza o la seguridad del edificio y, con la reasignación de los rubros, tendríamos continuidad. Por ejemplo, podríamos cubrir los seguros con parte de ese dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita y quedamos a las órdenes. Vamos a esperar el envío de toda la información.

(Se retira de sala una delegación del Instituto Nacional de Estadística)

(Ingresa a sala el señor representante nacional Óscar Groba)

——La Comisión recibe con mucho gusto al colega, conocido amigo de la Casa, diputado Óscar Groba, para referirse al Convenio Internacional de la OIT Nº 153 sobre la Duración del Trabajo y Períodos de Descanso en los Transportes por Carretera.

Está a consideración una solicitud al Poder Ejecutivo para reglamentar esa ley.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Gracias por recibirme.

Los integrantes de la Comisión conocen las características de este planteo, ya que los compañeros del Sutcra, los camioneros, han pasado por aquí en el período anterior y en este, así como las autoridades del Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social, a fin de plantear los temas vinculados con las relaciones laborales de este sector.

Esta solicitud de reglamentación del Convenio N° 153 a través de una minuta de comunicación es una aspiración de los trabajadores. Yo creo que debería ser una aspiración también de todos quienes estamos a favor de la regulación del trabajo en todos los ámbitos: estatal, empresarial y también en el de los trabajadores.

Esta minuta de comunicación, además de contener una serie de puntualizaciones sobre los horarios de trabajo -que muy brevemente vamos a comentar-, indica un avance importante para la normalización del mismo en el sector. Esto fue solicitado, inclusive, por algunos empresarios que están regularizados y que cumplen con todas las disposiciones y los convenios colectivos. Por tanto, aquí hay un elemento en común a destacar en cuanto a la necesidad de analizar el Convenio Nº 153 de la OIT que a través de una minuta de comunicación, proponemos al Poder Ejecutivo que se reglamente.

Hay una larga tradición en materia de relaciones laborales en Uruguay, en la aplicación de los convenios colectivos y en su reglamentación.

En el año 1985 estuvimos por primera vez en la OIT representando a los trabajadores. Veníamos de una etapa muy particular. Hubo una dictadura en el Uruguay y no existían las relaciones laborales. La OIT destacaba la tradición, lejana en el tiempo, de las relaciones laborales en el país. El nuestro es uno de los países que tiene más convenios ratificados de la OIT; tradición anterior a 1985. Recordamos los Consejos de Salarios del año 1943, de la época de don Pepe Batlle. Por todos los avances que hubo en aquella época, al igual que ahora, se destacaba a Uruguay en forma muy importante. Era una virtud que tenía ante el mundo en materia de relaciones laborales. Hago este preámbulo, porque continúa esa tradición, no sin dificultades, como las hubo en 1943 cuando se impulsaron las relaciones laborales. Digo esto porque cuando se habla de la época de Pepe Batlle se piensa que se apretó un botón y mágicamente se dieron esos derechos. No; hubo mucha resistencia a los mismos, como ha ocurrido a lo largo de toda la historia de nuestro país.

Hago este preámbulo porque este Convenio que estamos tratando fue ratificado en ese período, hace ya treinta o treinta y tres años. Sin embargo, no ha sido reglamentado.

En función de la situación vinculada con las relaciones laborales que existen en el sector, es necesario que esta reglamentación se haga.

De acuerdo con la experiencia que hemos tenido en materia de relaciones laborales en esta propia Comisión en el período anterior, hemos estado varias veces con el ministro de Trabajo y Seguridad Social analizando esta situación. En este caso particular, el ministro de Trabajo y Seguridad Social dijo que la persona indicada para tratar el tema de relaciones laborales y, específicamente, lo que tiene que ver con la ratificación de este Convenio, es la señora Cristina Fernández, con quien estuve la semana pasada por otros problemas vinculados con el sector, conjuntamente con los trabajadores. Ella reconoce que la reglamentación de este Convenio puede ayudar muchísimo a las relaciones laborales y al entendimiento respecto a las horas de trabajo, a las horas de descanso, fundamentalmente en el transporte internacional.

Todo esto está abarcado en este Convenio internacional ratificado por Uruguay. Como ustedes saben, en el mundo los Convenios se establecen en forma tripartita, en esa conferencia anual de la OIT, de la cual participa Uruguay.

La OIT manifiesta: "[…] la expresión duración de trabajo significa el tiempo dedicado por los conductores asalariados:- (a) a la conducción y a otros trabajados durante el tiempo de circulación del vehículo; […]".

En la exposición de motivos hay un resumen de lo que deberíamos expresar y explicar. Teniendo en cuenta el tiempo de que dispone la Comisión, habiendo hecho el preámbulo que acabo de hacer, habiendo manifestado que hemos hablado con la señora Cristina Fernández, quien está en el tema específico, en el sector transporte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y que en varias ocasiones ya se expresó que este Convenio ayudaría a resolver muchas de las instancias que históricamente tiene este sector respecto a las relaciones laborales y a la formalización que es muy importante para cualquier gobierno y para cualquier actividad económica en el país, sería bueno que esta Comisión promoviera la reglamentación del Convenio Nº 153 de la OIT.

Si los señores diputados tienen alguna consulta para hacer, estamos en condiciones de responderla, aunque sabemos que conocen el convenio así como la exposición de motivos que lo acompaña.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Nuestra representación ha acompañado esta iniciativa; la ha suscrito. Creemos que es bien importante, por lo cual consideramos que la Comisión debería acompañarla. Es una minuta de comunicación; es una indicación al Poder Ejecutivo, que es el que tiene la potestad de reglamentar.

La reglamentación es prioritaria para mejorar las relaciones laborales y reivindicar los derechos que los trabajadores tienen. Por falta de reglamentación existen interpretaciones distintas a nivel empresarial. Una reglamentación clarificaría, mejoraría, las relaciones laborales y respetaría derechos imprescindibles.

Por tanto, proponemos a la Comisión que tome esta solicitud como suya para culminar el proceso parlamentario de manera tal que la iniciativa llegue al Poder Ejecutivo con los componentes de fundamentación que la exposición de motivos ha integrado.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Solo quiero dejar constancia de que comparto plenamente la propuesta, que fue analizada previamente por la bancada del Frente Amplio, que obviamente integro.

Por lo tanto, quiero expresar mi adhesión a la propuesta, que ojalá se pueda traducir en expresiones de carácter legislativo concretos que se encaminen a resolver esta temática, que ha sido planteada en varias oportunidades por los trabajadores de esta rama de actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que aprobar esta iniciativa es hasta de sentido común, ya que el convenio fue ratificado por nuestro país en 1989, hace casi treinta años. Por lo tanto, que no se haya reglamentado constituye una clara omisión de todos los gobiernos, de distintos partidos políticos, que hemos estado en el poder. En ese sentido, creo que tenemos que enmendar ese error lo antes posible, porque no tiene ningún sentido haber ratificado el convenio y no haberlo reglamentado.

Evidentemente, el convenio no se reglamentó por distintas razones que no vienen al caso, pero lo importante es avanzar, por lo que estoy de acuerdo en que existe la necesidad de finalizar este proceso.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Nosotros también tenemos una posición positiva con respecto a esta minuta de comunicación.

De todas maneras, nos gustaría leerla y estudiarla, ya que recibimos la carpeta en el día de hoy.

Sin duda, tal como se ha manifestado y teniendo en cuenta que el convenio fue ratificado por el país hace tantos años, deberíamos instar al Poder Ejecutivo a que lleve adelante su reglamentación a fin de que se pueda cumplir efectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si los demás diputados están de acuerdo -teniendo en cuenta lo que intuyo de las palabras vertidas por el diputado Amarilla-, podríamos incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión a fin de considerarlo, ponerlo a votación y elevarlo a la Cámara.

Hago esta propuesta para darle tiempo al diputado Amarilla, ya que fue lo que planteó.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Quisiera plantear la posibilidad -teniendo en cuenta el pedido realizado por el diputado Amarilla- de que la minuta de comunicación se vote el próximo miércoles como grave y urgente, ya que de lo contrario recién podrá ser considerada por la Cámara en el mes de julio, y comienza el tratamiento de la rendición de cuentas.

Por tanto, contemplando el planteo realizado por el diputado Amarilla, y sin ánimo de apurar los procesos, creo que podríamos acordar ese formato para el tratamiento del tema, a fin de que el próximo miércoles también pueda ser aprobado en la Cámara.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- No tengo inconveniente en proceder de esa manera.

De todos modos, también quisiera contar con la misma celeridad para aprobar los proyectos que están a estudio de esta Comisión, como el de acoso laboral, ya que estamos bastante retrasados en su análisis y se

han planteado algunas modificaciones para mejorar su redacción. Por lo tanto, quisiera que la bancada de gobierno también asumiera el compromiso de avanzar en ese tema.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Estamos de acuerdo en abordar ese tema.

De hecho, al comienzo del período -fue así el año pasado y los anteriores- la Comisión se reunía dos días a la semana; en uno se dedicaba a analizar los proyectos a estudio y en el otro recibía a las distintas delegaciones. Pero este año, debido a algunos planteos realizados, solo sesionamos un día.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pero duplicamos las horas.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Duplicamos las horas, pero solo recibimos delegaciones.

Entonces, teniendo en cuenta que la bancada del Frente Amplio también tiene interés en abordar ese y otros proyectos que están en carpeta, quisiera plantear que se destine parte del horario de la sesión para analizar los proyectos de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, podemos acordarlo de manera informal e incluir el tema en los próximos órdenes del día de la Comisión.

Agradecemos la presencia del señor diputado Óscar Groba.

(Se retira de sala el representante Óscar Groba)

(Ingresa a sala el director contable del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos, contador Gabriel Ferreira)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir al director contable del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos, contador Gabriel Ferreira, en su calidad de síndico de la empresa Nolston S.A., Molino Dolores.

La situación del Molino Dolores es algo que esta Comisión ha analizado en más de una oportunidad, ya que está presente la preocupación por las fuentes de trabajo que dicho molino genera en la ciudad de Dolores. Además, cuando uno ingresa a la ciudad puede ver un cartel muy grande que dice: “Bienvenidos a Dolores. El granero del país”, pero la situación del Molino Dolores -como se ha planteado en más de una oportunidad- es muy compleja en cuanto a su viabilidad hacia el futuro, lo que nos genera una preocupación especial.

En lo personal, hace poco tiempo visité la ciudad de Dolores y estuve reunido con los trabajadores del Molino Dolores que, evidentemente, me plantearon su preocupación y nerviosismo con respecto a los procesos que todavía tiene por delante este emprendimiento.

En tal sentido, consideramos importante conocer el actual estado de situación del Molino Dolores de parte de quien tiene la responsabilidad de administrarlo.

SEÑOR FERREIRA (Gabriel).- En primer lugar, quiero decir que para nuestra Asociación es un placer y un honor haber recibido esta invitación, y que estamos a sus órdenes para intercambiar ideas e informar sobre los procesos concursales en los que somos designados por la justicia.

Antes de hablar de la situación actual del molino, voy a hacer un breve racconto de cómo se fueron sucediendo los hechos desde que tomamos conocimiento de la situación.

El Molino Dolores esta bajo la figura de Nolston S.A. y conforma un grupo económico conjuntamente con Cereoil Uruguay S.A. y la empresa Bultery.

En setiembre de 2016 el grupo de accionistas minoritario de Cereoil S.A. pidió el concurso, y el juez lo terminó decretando en febrero de 2017 y designó a la Asociación como síndicos. Posteriormente, en el mes de marzo, también se nos designó como síndicos de Nolston S.A -Molino Dolores- y de la empresa Bultery.

Cuando tomamos posesión del cargo, el molino ya se encontraba cerrado, y lo primero que analizó la sindicatura fue la posibilidad de reabrirlo, ya que pensamos que de esa forma íbamos a estar en mejores

condiciones de negociar un precio más alto al momento de la venta de la unidad productiva a fin de satisfacer los créditos pendientes y negociar mejores condiciones para los trabajadores.

El 19 de diciembre de 2017 se celebró la junta de acreedores para saber si se obtenía alguna propuesta por parte del deudor para continuar con la actividad, pero no se recibió ninguna propuesta, por lo que ese día se determinó la liquidación. Por lo tanto, recién ahí comenzó el proceso de venta de la unidad productiva.

En ese sentido, armamos un pliego licitatorio con un llamado a oferentes con vencimiento el 6 de abril, a la hora 14 y 30. En dicho pliego incluimos los bienes a licitar, que eran el inmueble del Molino Dolores, la maquinaria, los vehículos, las marcas y un silo lindero al molino, que si bien es propiedad de Cereoil, entendimos que formaba parte de la misma unidad productiva. Además, en el pliego incluimos como condición que se debía contratar a ochenta y siete de los ciento siete trabajadores, ya que veinte de ellos habían manifestado su voluntad de no continuar el establecimiento y habían percibido su indemnización por despido. Esa fue una de las condiciones que incluimos en el pliego a tener en cuenta por el eventual oferente.

Posteriormente, se mantuvo contacto con interesados antes de la fecha del vencimiento del llamado, pero, lamentablemente, el 6 de abril nadie se presentó.

Omití decir que para preparar el llamado contamos con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para establecer las condiciones del pliego de los trabajadores, de República Afisa, que es el acreedor hipotecario y prendario de los bienes de Nolston S.A., y del Banco Santander, que es el acreedor hipotecario del silo lindero a la unidad productiva. Entonces, entre todos diseñamos la estrategia de salida.

Después del 6 de abril -fecha en la que no se presentó ningún oferente-, determinados actores del sector que son molineros siguieron mostrando interés, por lo que somos optimistas. En tal sentido, pensamos que en el correr del mes de junio podremos encontrar una solución, seguramente, a un precio menor al querido o al que incluimos en el llamado que concluyó el 6 de abril, pero manteniendo las condiciones y las fuentes laborales para la zona. Seguramente, en algunos días podré ampliar un poco más la información, pero puedo decirles que creo que estamos muy cerca de alcanzar una salida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a realizar algunas preguntas.

En primer lugar, quisiera saber por qué el molino no está operando a mayor volumen y cuáles son los principales obstáculos que se plantean en tal sentido. ¿Son financieros? ¿Refieren a la calidad del trigo? ¿Tienen que ver con la situación del mercado o la preparación del personal?

Por otro lado, quisiera saber cómo considera la dotación de la plantilla. ¿Considera que ciento siete trabajadores son suficientes? ¿Son pocos o son muchos?

Asimismo, quisiera hacer una consulta sobre algo que el contador señaló en el desarrollo de su intervención. ¿Por qué en el llamado a interesados para la compra del molino se ofertó la planta industrial de la calle Paseiro, entre Asencio y 18 de Julio, en conjunto con la planta de silos ubicada en Paseiro entre Iris de López Crespo y Carnelli?

También quisiera saber cuáles son los principales obstáculos para la venta.

También me parece importante saber si en el próximo llamado a interesados se ofertarán juntos el inmueble principal y la planta de silos; cuándo es la próxima ocasión en la que se intentará la venta -si eso está más o menos en un horizonte claro- ; por cuánto tiempo se puede mantener la situación tal como está -obviamente esta es una preocupación que tienen los trabajadores y también nosotros- ; y finalmente si se maneja otra alternativa. He escuchado hablar con preocupación acerca de la posibilidad de un remate. ¿Efectivamente esa es una posibilidad cierta?

Este es el desarrollo de preguntas que sería importante conocer para tener más claro el panorama del Molino Dolores en el futuro próximo.

SEÑOR FERREIRA (Gabriel).- Intentaré dar respuesta a las preguntas; si hay alguna que omito, pido por favor que se me haga saber, porque no quiero esquivar a ninguna: creo que podemos contestarlas todas.

En cuanto a las dificultades que estamos atravesando, debo decir que desde el inicio se dieron desde el punto de vista financiero. Entendamos que es una empresa que se declaró insolvente, que ocasionó un perjuicio en todo el grupo por alrededor de US$ 60.000.000. Entonces, al momento de ir al mercado financiero, es prácticamente imposible conseguir financiamiento y se complica el hecho de que los productores sigan confiando y entregando trigo a cuenta. Eso implica una gran dificultad en esta empresa y en general en todas cuando están en concurso.

Aquí, gracias al equipo de trabajo -me adelanto a hablar del tema del personal- se ha logrado sortear dificultades, negociando condiciones de entrega de trigo, siendo un poco ingeniosos en ese momento. Y aquí paso a ese elemento, al personal, que me parece totalmente calificado, capacitado y ha sido la base para nosotros como sindicatura, ya que no conocíamos nada de trigo. Somos especialistas en administrar situaciones de crisis, pero no sabíamos nada de molinería, por lo que fue fundamental el equipo gerencial y los trabajadores del sector para lograr que un año después el molino siga funcionando.

Las dificultades que hemos afrontado han ido variando: las financieras las seguimos teniendo todos los días; evidentemente eso no ha podido ser revertido. Ahora, recuérdese que en un primer momento el molino había estado cerrado y se habían perdido todos los clientes. Entonces, la estrategia fue empezar a recuperar volúmenes de venta en base al precio y así se logró llegar a una cifra de molienda cercana a las 5.000 toneladas: la capacidad del molino a tope es de 10.000 toneladas. De todas formas, la capacidad instalada de todos los molinos, más que duplica la demanda de consumo interno en Uruguay. Y teniendo en cuenta que en su momento hubo dificultades -eso ahora ha cambiado- con la exportación sobre todo a Brasil, entendemos que haber llegado a cerca de 5.000 toneladas es un objetivo logrado y aceptable para las condiciones que se tenía.

En estos últimos meses hemos tenido una nueva dificultad, que es la escasez de materia prima y, en consecuencia, la suba del precio básicamente del trigo. Cuando empezamos a operar estábamos comprando el trigo a US$ 165 o a US$ 170 la tonelada y hoy está a US$ 270. Eso sucede porque, por un lado, no había demasiada oferta de trigo para la demanda y, por otro, porque se han sumado a comprar trigo algunos actores que no estaban en el sector, por ejemplo los feedloteros y ALUR, que ha comprado unas 50.000 toneladas y creo que va a comprar unas 15.000 o 20.000 toneladas más, sin discriminar mucho la calidad. Eso ha dado un impulso importante al precio que, evidentemente, repercute en nosotros, porque después es muy difícil trasladar ese mayor costo de producción a la harina, tanto al público como a la industria: a las pasteras, a las panaderías. En ese sentido hemos sufrido un revés en la rentabilidad y a veces surge el problema de que aun teniendo el dinero para comprarlo, el trigo no se consigue.

La calidad de producción de este molino es muy buena. Evidentemente, uno de los problemas que tenemos es que no estamos trabajando con un gran stock: estamos comprando, moliendo y produciendo la harina en el momento. Ese puede ser un factor que juegue en contra de la calidad, porque es bueno tener diferentes calidades de trigo para hacer mezclas y lograr que la calidad de la harina sea pareja Ahí puede haber un obstáculo, porque si uno compra una partida mala, en esa partida, la harina no sale tan buena, pero en general este no ha sido un problema.

Con relación a los silos, ese ha sido un tema recurrente que me ha sido cuestionado, sobre todo por parte de los trabajadores. Nosotros tenemos la responsabilidad de vender los activos de la empresa de la mejor manera. Adviértase que ese silo tiene una capacidad de almacenaje para unas 30.000 toneladas de trigo y está ubicado lindero al molino, dentro de la ciudad de Dolores. Entonces, el silo no tiene ningún valor como negocio aparte, si no es asociado al molino. Si nosotros vendiéramos el molino sin el silo, este quedaría de clavo: perdóneseme la expresión; y tenemos la responsabilidad de venderlo de la mejor manera posible.

Se ha dicho por ahí que el que compre el molino no precisa el silo: nosotros pensamos que eso es falso y que ha sido alguna estrategia de negociación del comprador para bajar su precio. De todos modos, eso se va a terminar haciendo: se va a bajar el precio del silo, pero pensamos que si no se vende con el molino, no se vende, o va a ser muy difícil después.

Obviamente nosotros tenemos una responsabilidad con los trabajadores, pero también con los acreedores, y con el juez que nos designó, de lograr el mejor resultado. Entonces, en este momento estamos escuchando interesados y analizando la posibilidad de una venta directa, ya que la licitación fracasó. Si en este mes no tenemos resultados, seguramente hagamos otro llamado: quisiéramos evitar el remate. Yo no descarto esa posibilidad que existe y que en otros casos hemos aplicado, pero queremos evitarla porque, seguramente, en

el remate no vamos a poder negociar condiciones laborales, como lo estamos haciendo ahora. Entonces, diría que la estrategia de la sindicatura en estos días es negociar alguna venta directa, seguramente con algún valor menor al que se había planteado en la licitación, pero no resignando condiciones laborales.

Creo que estamos muy cerca de alguna solución. Me reservo el nombre de con quiénes estamos trabajando, pero ni bien esto pueda ser público, enseguida les avisaré, mediante correo electrónico, sobre cualquier avance. Reitero que me parece que estamos muy próximos a resolver este caso.

No sé si pude contestar todas las preguntas del señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Hay algo que se dijo al pasar, que me pareció muy interesante, que tiene que ver con la compra de trigo por parte de Alcoholes del Uruguay SA; precisamente en el día de hoy también tendremos la visita de una delegación de ALUR. ¿Cuándo se registró esa compra? Creo que el invitado dijo al pasar que iba a haber otra en el futuro. ¿Y después cuánto incide eso en el precio del trigo? Parece un poco disparatado que se esté comprando trigo para combustible.

SEÑOR FERREIRA (Gabriel).- Si bien no tengo los datos precisos, por estar en el mercado, uno conversa con los diferentes actores y lo que sí puedo asegurar es que estábamos comprando en el entorno de los US$ 220 o US$ 230 la tonelada y, desde que ALUR ingresó a comprar al mercado -si bien el trigo ya venía al alza: no es que esté subiendo porque compre ALUR, sino que era algo que ya se venía dando-, eso implicó US$ 40 o US$ 50 más: básicamente esto se empezó a dar en los últimos cuarenta y cinco días.

Tengo entendido que ALUR tiene sus restricciones porque debe comprar necesariamente materia prima nacional; entonces, de alguna manera, era la posibilidad que tenía. Pero esto complica al sector, porque evidentemente eso se traslada directamente a la harina. A su vez, según tengo entendido -acá me puedo equivocar- ALUR compra trigo sin discriminar mucho la calidad, que es lo que analiza la industria. Entonces, capaz que se está llevando a US$ 270 un trigo bueno, malo o regular. Por lo que he hablado con el resto del sector -inclusive, nosotros somos síndicos de Molino Florida- tiene la misma problemática por la suba del trigo por esos factores, por la incorporación de nuevos actores y, a veces, por la imposibilidad de conseguir materia prima.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Quisiera plantear una sola pregunta. En el relato que muy claramente nos ha hecho el señor Ferreira, habla de la hipótesis de que en este mes de junio se concrete la negociación que se está desarrollando. Si es posible, me gustaría que informe sobre uno de los aspectos que más nos preocupa: cómo incorpora esta negociación la garantía de la permanencia de los puestos de trabajo en las mismas condiciones laborales. Está claro que en la licitación eso estaba establecido. Ahora, en esta negociación, ¿cuáles son las características?

SEÑOR FERREIRA (Gabriel).- Básicamente, las negociaciones que se han llevado adelante abarcaron tres aspectos. En primer lugar, que el precio de venta sea menor -y en virtud de que nadie se presentó, esa realidad nos manda que así debe ser- ; en segundo término, los interesados querían que alguna entidad financiera pudiera financiar esta operativa, y esa es una de las cuestiones que me han confirmado que se logró en estos días. En tercer lugar, en lo que no ha habido negociación, sino que se tomó como base, es en las condiciones para los trabajadores que son las mismas que figuraban en el acta celebrada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. O sea que han seguido sobre la mesa, y no han sido objeto de negociación, las condiciones de tomar a ochenta y siete trabajadores y respetarles la categoría y el salario. A su vez, por dos años los trabajadores resignan su prima por antigüedad, que empezarían a cobrar a partir del tercer año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia del contador Ferreira, así como el detalle de información que ha proporcionado, que es muy valioso para los integrantes de esta Comisión.

(Se retira el director contable del Departamento Concursal de la Asociación Uruguaya de Peritos, contador Gabriel Ferreira)

——Hay una propuesta para sesionar en forma extraordinaria el próximo martes 12, de 12 a 15 horas, invitar a los colegas de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes, y convocar representantes de la empresa Montevideo Gas, del sindicato del gas, y de los ministerios de Trabajo y

Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería, para analizar la situación del gas en Uruguay y el relacionamiento laboral, teniendo en cuenta la negociación y el acuerdo vigente.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala una delegación de trabajadores desocupados de la construcción de Mercedes y Santa Lucía)

——Damos la bienvenida a la delegación de trabajadores desocupados de la construcción de Mercedes y Santa Lucía, integrada por los señores Cristian Gutiérrez, José Rasquin, Mauro García y Sergio Denis.

Sabemos que se han reunido con algunos colegas en distintas oportunidades. Cuando yo estuve en Soriano nos reunimos y me plantearon las inquietudes que tienen.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Cristian).- Les agradecemos que nos hayan recibido.

Más allá de lo que planteamos el año pasado, en esta instancia estamos aquí para hablar sobre la modificación a la Ley Nº 18.516. En aquella oportunidad, el diputado Núñez nos dio un Repartido del año 2015, con una propuesta de Óscar Andrade.

Una de las modificaciones que se plantea -con la que coincidimos totalmente- es que en las obras públicas de todo el país, la mano de obra fuera local, en todas las categorías, si el personal permanente es insuficiente. Ese sería el punto central de la iniciativa.

Además, Andrade propone que un 5% corresponda a gente que se encuentre registrada en el Sirpa. No lo vemos mal, para agilizar la modificación de la situación que está viviendo la desocupación, más que nada de la construcción a nivel país ahora.

Vamos a dejarles copia de todo el material que hemos traído. Queremos que ustedes puedan ver lo que respecta a la fiscalización y las sanciones por parte de la empresa.

Los funcionarios del INE nos dijeron que las cifras de la desocupación rondan las veintidós mil o veinticinco mil personas; en un momento estuvo en setenta mil. Es una situación que preocupa en todo el país.

Nos hemos contactado con colectivos de otras partes del país -Santa Lucía, Treinta y Tres y Maldonado- y hemos podido constatar que se trata de un problema grave, porque la desocupación es tremenda.

Con esta propuesta se busca brindar igualdad, porque en una obra pública, las empresas que no tengan gente, podrán tomarla por sorteo. Entendemos que de esta forma se brinda transparencia. Creemos que la idea está bien encaminada, más allá de que hoy esté Andrade en el Sunca. No queremos poner el palo en la rueda. Pretendemos que esto salga cuanto antes.

Creemos que la propuesta es muy viable para todos los trabajadores del país. Quisiéramos que durante este año tuvieran este punto en cuenta, porque es muy importante y solucionaría el laburo de mucha gente.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Damos la bienvenida a la delegación.

Acordamos con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que este año nos abocaríamos al tratamiento de este tema, porque se trata de la generación de empleo en el interior.

Como ustedes ya dijeron, han traído algunos aportes; eso era lo que se les había solicitado en la oportunidad anterior. Era importante acelerar el tratamiento del proyecto por la demanda de empleo existente. Se están realizando obras y las empresas deben enfrentar el problema que representa el traslado de trabajadores. Con la aprobación de estas propuestas podrá contratarse personal local.

Queremos resaltar que al colectivo del MPP le interesa acelerar el tratamiento de esta iniciativa. Creo que al colectivo del Frente también le interesa acelerar esto porque será una herramienta que nos permitirá

minimizar el desempleo en los departamentos del interior.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco que me permitan hacer uso de la palabra, ya que no soy miembro de esta Comisión, sino delegado de sector. También he estado en otras oportunidades en las que se presentó este colectivo.

Tenemos que reconocer que la desocupación es un problema nacional. Días atrás estuvimos en Treinta y Tres y pudimos comprobar que hay un importante colectivo de la construcción desocupado. Allí denunciaban que en un puente -ahora no recuerdo el nombre- en el que se estaban realizando obras públicas no había ningún trabajador de ese departamento.

Me sumo a lo expresado por el diputado Placeres en cuanto a la necesidad y urgencia de que se apruebe esta iniciativa en la Comisión para que sea tratada en el plenario de la Cámara.

Para que conste en la versión taquigráfica, quisiera que nos dijeran cuáles son las iniciativas que ustedes proponen.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- En nombre del Partido Nacional adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto.

Como diputados electos por departamentos del interior sentimos la dificultad que existe tanto en el norte del país como en otros departamentos que hemos recorrido. Esto no solo conspira contra el trabajo a nivel nacional, sino que también incide en un problema histórico que tiene nuestro país: el centralismo y macrocefalia montevideana. Hay empresas que se instalan cerca de la capital, hacen obras y después poco queda. Cuando se van, se llevan su personal, sus trabajadores y sus técnicos; nada queda en los diferentes departamentos en los que realizan las obras. Eso juega en contra de la equidad y desarrollo armónico que debería tener el país en todo el territorio.

Por lo tanto, aprobamos de plano la propuesta de los trabajadores; nos sumamos a la iniciativa y estamos dispuestos a prestar nuestro voto para que esto sea aprobado cuanto antes.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Soy suplente del diputado Rubén Bacigalupe, quien me pidió encarecidamente que les diera sus disculpas por no poder estar hoy aquí presente.

Yo soy de Ciudad del Plata, Playa Pascual. En Colonia Wilson tenemos una obra muy importante, con el Pozo del Tigre. Tengo conocimiento de lo que significa el traslado de trabajadores.

Quiero darles mi apoyo tanto aquí en la Comisión como en el Parlamento, si me toca estar el día en que se trate el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho para decir que estoy en la misma sintonía que el resto de los compañeros legisladores. Creo que hay unanimidad en este tema.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Cristian).- El principal punto de la modificación está en el artículo 2º -también fue presentado por Oscar Andrade- que dice: “(Objeto).- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 18.516, de 26 de junio de 2009, que quedará redactado de la siguiente forma: 'ARTÍCULO 2º.- La finalidad que se persigue es satisfacer con mano de obra local la demanda de personal no permanente en la totalidad de las categorías de jornaleros'“- en la totalidad de las categorías es lo principal- “'que el Estado o las empresas que este contrate o subcontrate, puedan requerir por un mínimo de siete jornadas de trabajo efectivo en la ejecución de las obras públicas, cuando su personal permanente sea insuficiente'“.

En el material que les dejamos, podrán ver un comparativo y también los puntos específicos a los que me referiré a continuación.

La Ley Nº 18.516 no podrá negociarse en ningún convenio colectivo ni Consejo de Salarios.

La empresa adjudicada mediante licitación en obra pública deberá presentar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la nómina de personal permanente en un plazo no mayor a diez días corridos de la adjudicación final.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá corroborar dicha nómina mediante una coordinación con el BPS, y no podrá comenzar la obra hasta que el MTSS apruebe y habilite.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dará cuenta del total del personal permanente de la empresa adjudicada en obra pública a cualquier ciudadano que solicite información sobre la nómina.

Toda empresa con adjudicación de obra pública, obligatoriamente, deberá registrarse en la oficina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social más cercana a la obra a realizar. Independientemente de si tiene o no necesidad de emplear personal, deberá dar la información que el MTSS le solicite.

Si alguna de las comisiones de la tripartita deja de participar, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá comunicarlo públicamente, dando lugar a un reemplazante que justifique representatividad en dicha comisión. ¿Por qué incluimos este punto? Porque la tripartita -en Mercedes y en algunos otros lugares del país- no estaba funcionando. Luego de que el mayor representante de los trabajadores dejara de asistir -lo mismo sucedió con el centro comercial y el sector empresarial-, en varias oportunidades el MTSS nos dijo que no le daban los brazos para fiscalizar todo.

Si con los literales A), B) y C) del artículo 6º no se cubre la demanda de personal solicitado -debido a las categorías y tareas específicas-, el faltante se sumará al literal D), es decir, a los inscritos en el registro de aspirantes avecinados en el departamento. Como fue variando la ley luego de sus modificaciones, se produjo un corrimiento en los literales.

Obviamente, como desocupados de la construcción, el mayor representante de los trabajadores no somos nosotros. De todos modos, si en algún punto deja de participar, alguien tiene que ir a chequear los lugares.

Estamos abiertos a que algunos de estos puntos sean modificados; la cuestión es no entorpecer. Queremos que se cumpla con la normativa porque debió haber sanciones y multas a las empresas, algo que no se concretó a lo largo y ancho del país en todos estos años.

Valoramos el artículo incluido en la ley de 2009 -promovida por el Frente Amplio-, pero, hoy en día, está siendo violado. La idea es dar viabilidad cuanto antes al segundo punto.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- La preocupación de la Comisión es total: todos quienes la integramos vemos la urgencia de lograr una síntesis entre las dos o tres propuestas modificativas de la ley vigente. Por lo tanto, me parece que esta Comisión, con el fin de sacar este año los ajustes que la ley necesita, debería poner esta cuestión en la carpeta de trabajos urgentes. Naturalmente, va a haber una síntesis de las propuestas que ustedes tienen más las visiones de la Comisión. Nos comprometemos para que durante este año esa ley tenga carácter público y aplicable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Estaba haciendo un vídeo para Ruben Bacigalupe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como comprobaron, hay una visión unánime sobre la importancia del tema que nos vienen a plantear. La Comisión va a recoger el planteo del señor diputado Carlos Coitiño en cuanto a ponerlo en la agenda como algo a ser tratado y cristalizado en lo que queda de este año.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Cristian).- Valoramos todo esto y nos sentimos bastante conformes con la reunión de hoy. Reitero que acá no hay que invertir dinero; solo hay que modificar la ley para que el pueblo tenga más equidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia y los mantendremos informados.

(Se retira de sala una delegación de trabajadores desocupados de la construcción de Mercedes y Santa Lucía)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, integrada por las señoras Gabriela García, Adriana Pitetta y Verónica Silva, y los señores Pablo Ruiz

y Gabriel Denis. Ustedes pidieron ser recibidos para conversar sobre la situación de los pacientes judiciales en los centros de salud mental.

SEÑORA GARCÍA (Gabriela).- Solicitamos esta reunión porque tenemos un inconveniente en estos momentos con el centro Portal Amarillo. Como saben, se trata de un centro de puertas abiertas que no tenía la problemática de recibir pacientes con patologías psiquiátricas dentro de lo judicial. De todos modos, quiero remarcar un par de cosas.

En primer lugar, nuestra Federación ha venido cuestionando el accionar de ASSE en diferentes comisiones por pagar camas de hospitales psiquiátricos por fuera teniendo vacías las del Portal Amarillo. El hecho de que en poco tiempo se llenasen las camas del Portal Amarillo con pacientes judiciales demuestra un cambio en su estructura y en su rumbo. Por lo tanto, no puede seguir siendo un hospital donde se desintoxica el paciente, el drogadicto. No tenemos guardia blanca ni personal capacitado para manejar esas situaciones. Además, abajo tenemos menores. Se trata de un hospital sin rejas ni seguridad.

Entonces, lo que dice la Federación de Funcionarios de Salud Pública es que si se cambia el rumbo del hospital, deberíamos reacondicionarlo.

En segundo término, nuestra Federación reclama que cuando haya un compañero lesionado por cualquier motivo y que ello pueda poner en riesgo la seguridad de los compañeros, se retira de inmediato el personal.

SEÑORA PITETTA (Adriana).- La compañera ya dijo casi todo lo que teníamos para decir. Sin embargo, quiero agregar algunas cosas.

Antes que nada, quiero invitarlos a que conozcan el centro porque no es un hospital, más allá de que nosotros lo llamamos así. Se trata de una policlínica en un barrio, de puertas abiertas. Ello no quiere decir que no tengamos llaves, sino que el paciente puede entrar o salir de acuerdo a su voluntad.

Se trata de un centro con treinta y cinco camas: veintiuna de mayores y catorce de menores, con un convenio a través del INAU. No tiene alas separadas como las de un hospital, sino que todo fluye y todo convive dentro: los mismos grupos, los mismos técnicos, los mismos psicólogos, la misma hora de almorzar los adultos con los menores, algo que nos parece de mucha gravedad.

Por otro lado, el objetivo residencial -desde el origen de la institución- es pura y exclusivamente la desintoxicación, con veinte o treinta días de promedio. Todo se juega en la parte más ambulatoria. En la parte de la policlínica tenemos mil pacientes, con unas doce mil consultas anuales; es muchísimo más que las treinta y cinco camas. Está bueno hacer esa salvedad para demostrar cómo es la estructura del centro y su infraestructura edilicia.

También debemos dejar claro que con pacientes judiciales trabajamos siempre desde que se abrió el Portal en 2006. Sin dudas, la judicialización de los tratamientos ha avanzado mucho. Hablar de un paciente judicial desde el origen quiere decir, por ejemplo, un paciente por juzgado de familia. Puede haber una denuncia de violencia o una mamá que pide al juez que ayude a motivar al paciente para que acepte un tratamiento.

Lo que está pasando desde hace un tiempo -ahora nos desborda- es que se trata de pacientes judicializados de otro perfil, con situaciones distintas. Voy a poner un ejemplo concreto: un paciente privado de libertad que, con el nuevo Código y con todos estos cambios que hubo a nivel judicial, se le levanta la pena y se lo manda a terminar su condena a la institución con fecha de ingreso y de salida determinada por un juez. Entra tal día a tal hora y sale a los ocho meses a tal hora. No tiene absolutamente nada que ver con el trabajo de la Institución, ni con el objetivo con el cual fue creada, ni con lo que estamos preparados para hacer. No tenemos ni la estructura edilicia para sostener esto. El patio donde juegan al fútbol, al básquetbol y hacen gimnasia se convierte en un lugar donde dan vueltas -hasta la forma de caminar es distinta; quienes estamos ahí lo vemos-, poniendo en riesgo a los demás pacientes y también al equipo. No tenemos eventuales; no tenemos guardia blanca, como puede haber en el Hospital Vilardebó. Tenemos una empresa tercerizada con guardias, que son dos o tres en el mejor de los momentos. Estamos realmente muy preocupados en cuanto a cómo seguir sosteniendo esto. En este momento, de las veintiuna camas hay siete que están ocupadas por casos judiciales con medidas sustitutivas.

Los invitamos a que conozcan el Portal y a hacer aportes respecto a qué acciones podemos tomar, ya que nos encontramos sin herramientas para sostener esto. Ante una negativa, cometemos desacato. Ante la nota de un Juez que indica que una persona será conducida, la directora, el equipo del Centro tiene que acatar. A la 10 de la noche el Juez dice que va a entrar una persona y tiene que entrar.

El tema de los ingresos y egresos es muy dinámico porque el paciente entra. No es como una operación que te operás el lunes y el martes te dan el alta; es distinto. Se va haciendo todo un movimiento, un enroque de camas. Yo trabajo en la parte donde entra uno, se le da el alta, y convocamos a otro. Tenemos una lista de espera enorme de nuestros pacientes, los que no son judiciales, pero las camas están ocupadas con este perfil.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- A mí me parece que deberíamos convocar a la dirección de ASSE para que informara acerca del objetivo, del cambio que se planteó.

Quizás, el cambio implica reacondicionar el local y las condiciones, pero actualmente no son las adecuadas para tratar a pacientes psiquiátricos en un lugar pensado para tratar a pacientes -si se le quiere llamar así- con problemas de adicción a las drogas.

Fue muy claro el planteo. Lo tomamos y lo trasladaremos rápidamente a la dirección de ASSE.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Nosotros estamos en conocimiento de estas situaciones a través de manifestaciones de padres y madres vinculadas con la internación compulsiva.

En cierto momento, conocimos a Miguel Silva -creo que ese era el apellido-, un genio. Estoy hablando de hace fácil diez años. Sabemos que se ha ido desvirtuando la situación y esto es alucinante. Se demoraron mucho en este reclamo y estamos a la orden. Creo que hay que actuar ya sobre ese tema porque se va a desbordar más la situación, si ya no se ha desbordado.

Tienen el apoyo total, mío particularmente. Siempre trabajé en cuestiones de salud de ASSE, representando a los usuarios y más o menos conozco el tema.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Estoy saliendo del desconcierto.

A partir de la situación que detallan en forma muy contundente y clara, tenemos el desafío de que no haya nadie que no pueda entenderla.

A nivel parlamentario tenemos un primer gran desafío para intentar dar respuesta, que es la instancia de rendición de cuentas. Ustedes juegan un papel importante en ese sentido, porque esto implica política pública y aplicación de recursos. A veces no tenemos la perspectiva de que las reformas estructurales cambian el mundo y de que la intervención del Poder Judicial, tomando decisiones naturalmente, compromete a la sociedad a respetarlas; pero el Juez no sabe de las condiciones estructurales, y ASSE tiene que resolver un problema.

Nos ayudarían todos los datos que como organización sindical puedan aportar, vinculadas con las necesidades y recursos a aplicar, porque dentro de pocos días vamos a tener posibilidad de plantear el tema a nivel de la discusión de la rendición de cuentas. Naturalmente, ustedes van a tener también un espacio para expresarse -que es bueno que lo utilicen- en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Eso nos va a permitir generar conciencia. No vamos a alentar ningún tipo de expectativa, por lo menos hoy; salvo que ustedes tengan visibilizado estructuras ociosas en algún lado que puedan resolver el tema.

El tema humano que queda planteado es responsabilidad de todos. El planteo que hacen realmente conmueve y nos obliga a actuar con la mayor rapidez posible. Sumaremos todos los esfuerzos desde esta Comisión y desde el espacio de discusión natural que se va a dar en la rendición de cuentas, porque ahí está un pie, no lo resuelve automáticamente, pero da una perspectiva. Ustedes seguramente son los más indicados para ayudar en el sentido de que la perspectiva quede lo más clara posible para que la instrumentación de una estrategia que no es de corto plazo logre el mayor respaldo.

Vamos a estar con ustedes sin ninguna duda, aportando lo que se pueda en la materia, sin grandes promesas, pero el tema indica que hay que tratarlo con la mayor responsabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me sumo a las expresiones de los distintos colegas que hicieron uso de la palabra. Hay una propuesta concreta del diputado Placeres de invitar a las autoridades de ASSE para trasladar el planteo que realizaron en el día de hoy.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Quiero saber si la Federación está en conocimiento de esta situación.

SEÑORA GARCÍA (Gabriela).- La Federación está enterada. Yo formo parte de la Secretaría de Presupuesto de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Independientemente de eso quiero hacer una consulta a la diputada.

Quizás fue un error de interpretación mío, pero no entiendo qué quiere decir con eso de que salimos tarde con el reclamo, porque al inicio de la reunión dije que nos desbordó el tema en muy poco tiempo. Yo misma he salido a entregar carpetas de rendición de cuentas a los diferentes diputados y a hablar sobre el mal gasto de ASSE, que paga camas afuera, en una institución privada, teniendo camas vacías en el Portal Amarillo. El problema es que cuando quisimos acordar vimos el Portal Amarillo lleno, pero no de pacientes acordes con la misión que tiene; no con su objetivo; no con la misión para la cual fue creado.

Lo que remarcamos como Federación de Funcionarios de Salud Pública es que si cambió el rumbo, el objetivo, que nos digan. Nosotros no vamos a estar en contra, pero sí vamos a pedir seguridad ante todo: seguridad para el barrio, seguridad para el otro usuario y seguridad para los propios compañeros, porque en este momento el Portal Amarillo no puede estar albergando pacientes del tipo que está albergando, donde se sientan en una mesa y marcan y dicen: “Este es mi espacio”. Y mucho menos conviviendo con menores. Creo que es una situación bastante caótica tanto para el paciente usuario como para el compañero que está ahí, solo, que no tiene guardia blanca, no tiene 222, no tiene eventuales y no tiene médico las veinticuatro horas. Si un paciente de esos generara un disturbio dentro, ¿qué hacemos? ¿Dejamos que maten a un compañero? No; lo retiramos de inmediato. Por eso decimos que ante cualquier inconveniente que haya la Federación va a retirar el personal, porque no está capacitado para esa función y no tiene los medios para poder sostenerlo por todo lo que expusimos anteriormente. Cuando hay falta de profesionales, falta de personal y falta de seguridad edilicia, no podemos exponer a los compañeros a que pase cualquier cosa.

Me llamó la atención eso de que “salimos tarde”. Sí, quizás salimos tarde por el hecho de que estábamos planteando otra situación en el Portal Amarillo, y de golpe y porrazo nos encontramos con que la parte judicial empezó a enviar los pacientes a terminar pena ahí adentro.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Es cierto; pido disculpas porque yo llegué unos minutos tarde.

Tienen que seguir hablando del tema y repetirlo; no piensen que están molestando. Hay que insistir porque en el tema drogadicción y en el problema que tienen las familias con las drogas siempre tratamos de barrer para debajo de la alfombra.

Me parece genial que vuelvan a todos los ámbitos. Después que venga el directorio de ASSE y la Federación, que tiene que concurrir para ver cómo va a respaldar a los compañeros, tienen que volver a ver si las cosas han cambiado y mejorado. Hay que insistir en el tema para que se abra un centro con otras condiciones y que el Portal Amarillo mantenga su origen porque, de lo contrario, estamos tapando otras situaciones que escapan a la población. Esto hay que visualizarlo y publicarlo. Inclusive, el Portal Amarillo queda en desmedro porque se dice: “No hay camas en el Portal Amarillo; fui por mi hijo y no hay lugar”. Nos pasó con un centro en San José de Mayo que también estuvo a punto de cerrar y hubo que hacer una movida muy importante. Hay que visualizar el problema. Hay que insistir e insistir si no quedamos en una situación de que ya está, de que con esto alcanzó. Y no; después que vengan todas las autoridades vuelvan a ver si la situación ha cambiado y mejorado.

Reitero: hay que visualizar y hacer todo lo que se pueda con las herramientas que tenemos. Estoy a la orden como siempre. Me encanta que lo hayan repetido; pueden volver a hacerlo. Para eso estamos nosotros acá. No, hay que tratar de hacer todo lo que se pueda con las herramientas disponibles.

Por tanto, estamos a las órdenes, como siempre. Además, me encanta que haya repetido lo ya manifestado, y puede volver a hacerlo; para eso estamos acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije anteriormente, vamos a convocar a ASSE para trasladarle el planteo realizado por ustedes. Por supuesto, los mantendremos informados -les enviaremos la versión taquigráfica sobre esa comparecencia-, aunque seguramente nos volveremos a encontrar más de una vez.

La Comisión agradece la presencia de la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP).

Se levanta la reunión.